

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 11 de Noviembre de 1909

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Nuevas instrucciones

Ayer publicó la *Gaceta* una real orden resolviendo las consultas formuladas por varias Juntas provinciales del Censo sobre dificultades que surgen en la práctica para cumplimiento de las disposiciones relativas á la constitución de las mesas electorales.

En dicha real orden se previene que los plazos que para la rectificación anual del Censo electoral señala el real decreto de 17 de Mayo último, se entenderán modificados para lo sucesivo en la forma siguiente:

Los jueces de primera instancia é instructores, delegados de Hacienda y alcaldes remitirán á los jefes provinciales de estadística las certificaciones á que se refiere el artículo 1.º del real decreto desde el día 20 al 25 de Mayo de cada año. Los jefes provinciales de estadística remitirán el día 11 de Junio de cada año á las Juntas municipales del Censo las dos listas por cada sección á que hace referencia el artículo 3.º, anticipándose, por consecuencia, en diez días los demás plazos y trámites que se detallan en dicho artículo y siguientes, hasta el 10, fijándose en el 25 de Agosto, lo más tarde, la fecha en que los jefes de estadística han de remitir á las Juntas provinciales para su impresión las listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias territoriales.

La publicación de la lista de electores de cada provincia á que alude el artículo 1.º deberá quedar terminada en todas ellas bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 25 de Septiembre de cada año.

El 1.º de Octubre próximo designarán las Juntas municipales el local de cada colegio para las nuevas secciones. El mismo día se expondrán al público las tres listas por cada sección á que hace referencia el artículo 33. La exposición durará hasta el día 5.

Las reclamaciones se remitirán á la Junta provincial antes del día 10 y serán resueltas, sin apelación, antes del 15.

La Junta municipal, antes del día 20 de Octubre, hará la designación de presidentes y sus suplentes para las mesas electorales de las mencionadas secciones, y en su día la de los suplentes y adjuntos de los mismos.

Los Gobernadores harán la convocatoria para las elecciones municipales del día 23 del corriente mes de Noviembre á fin de que dichas elecciones se efectúen la fecha señalada de 12 de Diciembre.

Para que las nuevas secciones que resulten establecidas á consecuencia de la rectificación del Censo en el año corriente puedan funcionar en las próximas elecciones de concejales, las respectivas Juntas municipales del Censo designarán inmediatamente, de manera inequívoca, el local de cada colegio para esas secciones nuevas, y expondrán al público desde el día 12 al 17

del corriente las tres listas por cada sección á que hace referencia el artículo 33.

Las reclamaciones se remitirán antes del 20 á la Junta provincial que habrá de resolverlas antes del 25. Este fallo no será apelable.

La Junta municipal del Censo, el día 28 de este mes hará la designación de presidentes y sus suplentes para las mesas electorales de las mencionadas secciones nuevas, y después de esa operación, y en el mismo día 28, procederá á designar los adjuntos y suplentes de los mismos para que el jueves, 2.º de Diciembre, puedan constituirse las mesas electorales, verificándose el domingo 5 la proclamación de candidatos y al siguiente domingo 12 efectuarse las elecciones municipales.

Dichas elecciones se verificarán con el Censo electoral rectificado en el corriente año en aquellas provincias en que la publicación del mismo esté ultimada para el día 12 del mes actual, y en las restantes se verificarán con el Censo anterior.

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

Crisis del presupuesto.—Elecciones parciales.—Los conservadores en Bermondsay.—Programa de Lloyd George.

El ministro de Hacienda, jefe de los nuevos radicales, declara que en el caso de ser rechazado el presupuesto por la Cámara de los Lores habrá necesidad de preparar una reforma constitucional. El Parlamento, propiamente dicho, es la representación del país que radica en la Cámara de los Comunes, y si sus votos resultan incompatibles con los de representantes de clases privilegiadas, debe quedar suprimido el régimen bicameral. Pero dentro de la constitución inglesa no hay términos hábiles para restringir ó anular las atribuciones de la Alta Cámara, que está defendida por diversos organismos del Estado.

El Tribunal Supremo de Inglaterra está formado con lores: éstos confirman, casan ó anulan las sentencias de todos los jueces y tribunales sin ulterior apelación. Si el Gobierno logra la sanción régia para una ley votada únicamente por los Comunes, los lores podrán eximir á los ingleses del cumplimiento de preceptos que ellos no hayan aprobado.

Esto demostrará que una violenta adhesión del país á los proyectos ministeriales no bastaría por sí sola para lograr el éxito de la reforma tributaria.—Ahora la victoria alcanzada por los conservadores en las elecciones parciales de Bermondsay ofrece una nueva fase de la lucha por el presupuesto.

Durante el mes que transcurrió desde la lectura del proyecto en 29 de Abril, hasta su publicación en 28 de Mayo, los jefes del

partido preconizaban procedimientos de templanza, considerando que la Alta Cámara tendría que aprobar los planes del Gobierno. Después, la reacción de los intereses lesionados ha ido acentuándose á medida que el texto era objeto de mayor análisis: este movimiento reactivo se reveló no solamente por los impulsos de la masa del partido, sino también por el cambio en el parecer de sus jefes, quienes llegaron á convencerse de que la aprobación del presupuesto equivaldría al suicidio, mientras la lucha pudiera ofrecer probabilidades de triunfo.

Desde Julio último Balfour, Lansdowne y otras eminencias conservadoras se han pronunciado en este sentido. ¿Pero cuáles pudieran ser las esperanzas de éxito? En 47 elecciones parciales habidas con posterioridad al año 1906, los unionistas han ganado 48.024 votos y los liberales han perdido 38.469. Según estos datos, dijeron los partidarios de la lucha, «colocándonos en el caso más desfavorable, nuestros adversarios solamente obtendrán una mayoría de 30 votos, que resultaría incapaz para imponer la victoria. Por tanto, el perro rabioso quedaría parálítico.» Ahora la elección de Bermondsay, confirmando estos cálculos, reanima á los conservadores con la fuerza creada por la confianza en el triunfo. Cunde el entusiasmo entre los jóvenes paladines del unionismo, á la vez que los amigos del primer ministro Asquith presentan mal semblante. La revolución, el movimiento popular que habían previsto los ministros socialistas George y Churchill, parece muy débil para poder arrollar las instituciones tradicionales.

Pero Lloyd George acaricia los sueños de un Cromwell. Recientemente ha publicado en la prensa una proclama belicosa.—«Nos aproximamos—dice—á la lucha constitucional más grave que el país ha conocido desde hace 250 años. Con el presupuesto se plantean otras importantes cuestiones. El peso de las cargas públicas ¿ha de ser soportado por los pobres ó por los ricos? ¿Debe apelarse á un corte de cuentas con los que gozan de monopolios constituidos á espensas del pueblo? ¿Deben dedicarse las rentas públicas á extinguir la pobreza inmerecida? ¿Corresponde al Estado cuidar las riquezas no explotadas? Ya que riñamos una batalla con los lores, conviene que la lucha sea por algo.

Esto dicen los agitadores en víspera de la tercera lectura del presupuesto. Después de la discusión reglamentaria los Comunes aplazarán sus sesiones hasta el 23 del actual. Entre tanto, el «Finance bill» pasará á la Alta Cámara.

AKERS.

Londres, Noviembre de 1909.

Negociaciones entre Cuba y España

D. Nicolás Rivero, el insigne periodista y patriota que en Cuba labora incansable por España, y D. Rafael María de La-

bra, han celebrado una conferencia con el ministro de Estado acerca del proyecto de convenio comercial entre ambos países, y de esa conferencia se ha dado la siguiente nota:

«La conversación giró sobre los siguientes puntos: España importa en Cuba sobre 64 millones de pesetas, y en cambio aplica aquella isla la columna primera de nuestro arancel, acentuada con los rigores de los monopolios del azúcar y el tabaco, por los cuales Cuba no importa ni puede importar en la Península más que cuatro millones de pesetas escasas.

Los Gobiernos, los productores y los comerciantes de Inglaterra, Francia y Alemania, que reciben de Cuba más productos que España, vienen gestionando en la Habana para que la ley arancelaria cubana se reforme en el sentido de la reciprocidad, con lo cual los productos españoles serán expulsados del mercado cubano, que hoy por hoy es el tercer mercado de España. Dentro de una semana se reunirán las Cámaras cubanas y tendrán que ocuparse de la reforma de los aranceles de aquella república, en vista de un nuevo tratado con los Estados Unidos y de tratados proyectados con varias naciones de Europa.

Los españoles de Cuba están interesados excepcionalmente en la cuestión del tabaco porque son dueños de muchas vegas y directores y obreros de la mayor parte de los establecimientos fabriles tabaqueros de la Habana y los principales centros de producción de la isla. Es un interés político eminente fortificar la posición y el prestigio de los 200.000 españoles que viven en Cuba, cada vez más considerados por el Gobierno cubano, y que con sus ahorros auxilian poderosamente á grandes regiones de la Península. Por todo esto, el proyectado tratado comercial con Cuba es de absoluta urgencia y por motivos diferentes lo desean con viveza en la Grande Antilla cubanos y españoles.

El señor ministro consideró muy detenidamente todas y cada una de las observaciones anteriores, afirmando no sólo su opinión favorable á un tratado comercial hispano-cubano expansivo, sino la urgencia de éste. Significó que en tal sentido están todos los ministros, si bien no podía por el momento detallar los puntos de vista del Gobierno.

Este, lleno del mejor deseo, había nombrado una ponencia compuesta de los ministros de Hacienda, Fomento y Estado, y en estos últimos días había designado una Comisión técnica que preparase los trabajos y las soluciones, en vista de las relaciones mercantiles de España con Cuba, Francia y los Estados Unidos. Esa comisión la constituyen directores del Comercio del ministerio de Fomento, de Negocios comerciales de Estado y de Aduanas, de Hacienda, presididos por el Sr. Sitges, los cuales se ocuparán preferentemente de la cuestión cubana por su indiscutible urgencia.

El Sr. Pérez Caballero acentuó mucho su deseo de contribuir con todos sus esfuer-

zos á la intimidad hispano-cubana, cuyo alcance político comprende muy bien y cuyos progresos crecientes en estos últimos días en la opinión pública de Cuba y España son conocidos y muy bien estimados por el Gobierno español.»

Crónica

Podemos ampliar nuevos detalles á la noticia que publicábamos ayer, referente á la denuncia por robo de un coche y unas caballerías que se encontraban en los corrales de una posada de Gandesa.

En el descubrimiento de este hecho la Inspección de Vigilancia de Tortosa ha demostrado un celo y una actividad extraordinarios.

En efecto, la denuncia fué presentada á las once de la noche y á las doce se encontraba ya ante los representantes de la autoridad el acusado, Juan Margalef, herrero, quien confesó que efectivamente había sacado de una posada de Gandesa el coche y caballos objeto de la denuncia, pero que lo había hecho por encargo del Sr. Ortoneda, teniente del digno y benemérito cuerpo de la Guardia civil, cuyo señor le ofreció por llevarlos á Tortosa la cantidad de quince pesetas, añadiendo que se encontraban entonces en unos corrales de Ferrerías.

En vista de tal declaración, no pudiendo la Inspección de Vigilancia realizar por el momento otras diligencias, luego de practicar un reconocimiento en el lugar donde se hallaban el carruaje y caballerías objeto de la denuncia, dejó al Margalef en libertad.

Parece ser que la denuncia se ha cursado para ante el Juzgado de Instrucción. Estos hechos han aumentado la curiosidad y los comentarios que desde algún tiempo á esta parte intrigan en todas las reuniones, y han levantado en alguna ocasión las protestas de la prensa.

Esta madrugada ha fallecido en esta ciudad la distinguida señora D.^a Enriqueta Albacár, joven esposa de nuestro querido amigo D. Esteban Cases é hija de nuestro estimado amigo el rico propietario don Eduardo Albacár.

Quando la vida ofrecía á un hogar feliz todos los encantos que se pueden apetecer con una esposa joven y cariñosa amante de su esposo é idolatrada por éste y sus padres, la muerte, traidora é inesperada, en la que han sido ineficaces los cuidados solícitos de la familia y auxilios de la ciencia, ha destruido aquellas agradables ilusiones.

Ha sido muy sentido en esta ciudad este fallecimiento, en donde la finada gozaba de generales simpatías, como se ha patentizado en el acto del entierro que ha tenido lugar esta tarde y al que ha asistido numerosa concurrencia perteneciente á todas las clases sociales.

Reciba la familia de la difunta, en especial su esposo, padres y hermanos, la expresión de nuestro más sentido pésame, mientras rogamos al Señor tenga el alma de la difunta en la mansión de los justos.

R. I. P.

Tenemos entendido que varias señoras y señoritas de esta ciudad propónense recoger fondos entre el vecindario con objeto de remitirlos á Melilla para que nuestros valientes hermanos puedan la noche de Navidad ser espléndidamente obsequiados y celebrar dicha fiesta.

Muy plausible nos parece esta idea y celebraremos que llegue á cristalizarse. También creemos podríanse buscar medios con que allegar recursos á la benéfica asociación de la Cruz Roja de este partido con el objeto de que pudiera terminar el

edificio que está construyendo en esta ciudad.

Capas, abrigos, paños, trajes para niños y para mecánicos y demás artículos, en la

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Ayer se celebró el matrimonial enlace de nuestro particular y querido amigo el rico propietario D. Salvador Brunet Sala con la distinguida Srta. D.^a María Canalda Claramon, benediciendo la unión el Muy Ilustre señor Canónigo de esta Catedral D. Rafael Borrás.

Con motivo del luto de las familias de los contrayentes, la ceremonia tuvo lugar en el oratorio de la casa de D. Francisco Margenat, tío de la novia.

Los recién casados salieron en el exprés hácia Valencia y otras poblaciones de España y extranjero.

Deseamos á los novios feliz viaje y muchas prosperidades en su nuevo estado.

La temperatura ha refrescado, especialmente por las noches y madrugadas, que es más propia del invierno que de la estación otoñal.

Mañana viernes se celebrarán en la iglesia parroquial de San Blás misas, desde el amanecer hasta las once, en sufragio del alma de D. Leandro Villarroya y Marco, fallecido en Valencia el día 30 del pasado mes de Octubre.

Su viuda D.^a Antonia Burcét y demás familia ruegan á sus amistades la asistencia á alguna de las misas.

Ha sido puesto en libertad el concejal radical del Ayuntamiento de Barcelona y director de *El Progreso*, D. Emiliano Iglesias, que fué encarcelado con motivo de los sucesos que tuvieron lugar la llamada semana roja en la Ciudad Condal.

El exprés de Valencia de esta tarde ha llegado con cerca de media hora de retraso.

José Jordà, Dentista

SUCESOR DE MARTINEZ CRÉSCO
Dentaduras artificiales.—Operaciones sin dolor.
3, Carmen, 3—TORTOSA

Se anuncia para dentro de breves días la convocatoria para proveer por oposición algunos vice secretariados de Audiencia.

Las fiestas populares que en honor á sus patronos San Salvador y San Roque debían celebrarse en Godall durante los días 6 y 7 del mes de Agosto último, y que debido á las críticas circunstancias por que atravesaba España fueron suspendidas según acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, se verificarán con la solemnidad de costumbre los días 14 y 15 de este mes ó sea el domingo y lunes próximos.

D. Juan Cuervo, el autor de la agresión contra el Sr. La Cierva cuando era ministro de la Gobernación, ha sido condenado.

La Sala le considera como autor de un delito de atentado contra un ministro de Corona, apreciando en su favor la atenuante de arrebatado y obcecación.

La pena que se le impone es la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Tarjetas postales vistas de Tortosa y su comarca: á 5 céntimos.—Colección de 20 ejemplares: 80 céntimos.—Papelería de Biarnés, Pasaje Franquet.

Por R. O. se ha dispuesto que de las regiones de Aragón, Cataluña y Valencia se sorteen de cada uno de los regimientos de infantería 76 soldados y un cabo para que vayan á Melilla á cubrir bajas.

La marcha se efectuará cuando el general Marina lo disponga.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE

OLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio, pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado.** Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS
TORTOSA



MARCA REGISTRADA

Gran Hotel Paris-Continental Plaza de Prim REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76

En total, son 2.000 los soldados sorteados.

En cumplimiento de la citada disposición, hoy se celebrará dicho sorteo en los regimientos de Luchana y Almansa, siendo muchos los soldados que se han ofrecido voluntarios.

GURUGU Y MARINA

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Mi hija Pepita

de 11 años de edad después de la viruela y tifus, quedó con el corazón debilitado, jaquecas y vómitos que le hacían sufrir lastimosamente.—La Emulsión de SCOTT sola, ha bastado para acabar con tantos sufrimientos. Ahora mi hija goza de perfecta salud.

Esto lo escribí en 3 Enero 1909. D. Cayetano DOMENECH, calle Ancha n.º 3, Arenys de Mar (Barcelona).

La exquisita calidad de todos sus ingredientes y el ingenio inimitado que se emplea en la elaboración de la

Emulsión SCOTT

han hecho que sea conocida como la

Emulsión modelo

para la curación de toda clase de debilidad en menores y adultos.

Por lo tanto cuando pidais Emulsión SCOTT no os permitais aceptar ninguna otra pues por parecida que sea no os curará como la de SCOTT.

En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todos sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



AUDIENCIA PROVINCIAL

Disparo de arma de fuego

Constituido el tribunal por los señores Galindo, Payueta y Saval, se vió anteayer mañana una causa por lesiones, procedente del Juzgado de instrucción de Tortosa, contra José Duch Gimeno, vecino de San Carlos de la Rápita, á quien defendía el letrado Sr. Cabré y el procurador señor Sabaté.

Según el ministerio público, que estaba representado por el teniente fiscal D. Fernando Gil, á las siete de la mañana del día 11 de Octubre del año próximo pasado, al pasar el veterinario D. Juan Bta. Guallart por junto á la casa que en San Carlos de la Rápita habita José Duch Gimeno, enemistado con aquél porque le impedía dedicarse á herrar caballerías, hubo de profesarle Ramón Duch, hijo de aquél, palabras amenazadoras é injuriosas que dieron por resultado el que los Duch, padre é hijo, dirigieran golpes á Guallart, y éste, al tratar de huir, agredido de tal manera, cayó al suelo, habiendo antes sacado un revólver, con el cual hizo un disparo contra el José Duch sin tocarle. De la lucha habida resultó lesionado el Guallart, de la mano, cuya herida tardó en curar unos 66 días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa y estuvo impedido para el trabajo.

Estos hechos son constitutivos de un delito de lesiones graves previsto y penado en el artículo 431, n.º 4.º del Código penal. Del expresado hecho responde como autor del mismo, el procesado; no siendo de apreciar circunstancias de modificación, habiendo incurrido el procesado en la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

La defensa alegaba en su escrito de conclusiones, que el Duch no era autor de ningún delito, y en caso de serlo, concurrían en su favor la eximente 5.ª del artículo 8.º del Código penal y la atenuante 7.ª del artículo 9.º del propio texto legal, procediendo la absolución de su defendido.

Celebrada la vista, el Ministerio fiscal, en vista del resultado de la prueba, retiró la acusación.

Falsedad

Las elecciones celebradas en la Cenia el día 6 de Mayo de 1906 fueron presenciadas por D. Antonio Bermejo como delegado del Gobernador y el notario D. Joaquín Mas con dos testigos. Porque á éstos ordenó el presidente no se acercarán tanto á la mesa electoral y porque de la urna salieron duplicadas algunas papelétas, fué procesa-

do el referido presidente, á quien el Ministerio fiscal consideraba autor de dos delitos.

En el acto del juicio oral, celebrado ayer, el teniente fiscal Sr. Gil retiró la acusación.

Defendía al procesado el letrado Sr. Morera y le representaba el procurador Sr. Peñarrubia.

Desobediencia

Los socios de un Casino de Amposta que estaban de tertulia la noche del 24 Septiembre, esperando cesara la lluvia, formularon queja al Sr. Alcalde contra cierta operación que practicaba un vecino, el cual estaba pasando mil apuros porque el agua le invadía el depósito de letrina, echándole á perder la... mercancía.

El señor alcalde dió las órdenes oportunas, siendo desobedecido el alguacil una y dos veces, por lo que se dispuso la detención del desobediente, quien no ingresó en la cárcel en aquel momento, porque continuaba lloviendo y estaba cerrada la Casa Ayuntamiento. (No consta en el sumario si el ofensivo depósito llegó á inundarse y si siguió perfumando á los señores socios del Casino.)

Declaró ayer en el acto del juicio oral el alcalde de Amposta, manifestando que el procesado no desobedeció, sino que al acudir á su presencia, lamentóse de que se le detuviera por tan insignificante hecho, y que le impuso una multa de 15 pesetas que satisfizo á las 24 horas.

Terminada la prueba, el Sr. Gil sostuvo sus conclusiones, por estimar que el procesado había incurrido en la pena de dos meses y una día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

El letrado Sr. Munté negó la existencia del delito de que se acusa á su patrocinado, á quien representaba el procurador señor Salvadó.

Resistencia

Formando Sala los Sres. Galindo, Payueta y Savá, se vió ayer en juicio oral y público una causa contra un vecino de Benisat, procesado por haber labrado una finca que estaba en posesión judicial.

Practicóse la prueba, y en vista de su resultado el teniente fiscal Sr. Gil retiró la acusación.

Defendía al procesado el letrado señor Ventósá y le representaba el procurador Sr. Peñarrubia.

Hurto

Del 29 al 30 de Octubre del año anterior se extravió una res lanar al joven Andrés Julá en el sitio de Mudefé, del pueblo de Batea, de la que aparecieron luego restos como de haber sido sacrificada y echados aquéllos á los perros, viniendo á resultar que el joven de 15 años José Vidal Valeu mató de una pedrada en aquel sitio, y quitándole la piel la llevó á su casa, cortándole la lana en la parte que tenía las iniciales F. J. con la que tenía señalada su dueño Francisco Juliá Simó, el cual reconoció la piel referida, y comprobándose que la carne de la res fué sepultada en todo ó en parte por el mismo joven en la viña aquélla, entre dos cepas, fué apreciada la res en 20 pesetas.

Estos hechos fueron calificados por el Ministerio fiscal del delito de hurto, previsto y penado en el n.º 4 del art. 531 del Código penal; siendo autor del mismo el procesado José Vidal Valen; concurriendo en favor del mismo la atenuante 2.ª del art. 9 del propio texto legal, habiendo incurrido en la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y costas.

Practicada la prueba, las partes sostuvieron sus conclusiones, y después de informar el fiscal, hizo uso de la palabra el abogado defensor del procesado D. Ricardo Cabré, quien, fundándose en el dictamen pericial, que en el acto del juicio reprodujeron los peritos prácticos, sobre el valor de la res, que, según ellos, no llega á 9 pe-

setas, solicitó del Tribunal la absolución, fundándose en que no escediendo de 10 el valor de lo hurtado, no puede constituir delito, y si solamente una falta.

Actuó de procurador D. José Sabaté Visto.

Sección oficial

Real Compañía de Canalización y RIEGOS DEL EBRO

Sindicato Agrícola

La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro saca á concurso seis plazas de guarda.

Las condiciones que han de reunir los solicitantes son las siguientes:

- 1.ª Estar libre de quintas y no tener más de treinta y cinco años, lo que se acreditará por medio de certificación y partida de nacimiento.
- 2.ª No tener ninguna enfermedad ó achaque que le impida un trabajo asiduo y diario.
- 3.ª Saber leer y escribir.
- 4.ª Acreditar por medio de certificación del Alcalde de su residencia, ó por persona que se considere idónea, que ha observado buena conducta y que es de moralidad reconocida.
- 5.ª Serán preferidos los que conozcan perfectamente la demarcación en que deseen prestar sus servicios y los que posean algún oficio.

El sueldo diario que disfrutará será de dos pesetas cincuenta céntimos, en todo tiempo, sin perjuicio de las gratificaciones que la Compañía acuerde conceder á los guardas que por su celo y actividad sean acreedores á tal recompensa.

Las solicitudes de puño y letra del interesado deberán dirigirse en papel común, y en unión de los certificados que antes se indican, al ingeniero jefe de la margen derecha.

También saca á concurso dos plazas de capataz, con el haber diario de tres pesetas cincuenta céntimos.

Las condiciones que han de reunir son, además de las establecidas para los guardas, saber sumar, restar, multiplicar y dividir y tener un oficio como albañil ó carpintero.

El plazo de admisión de solicitudes expirará el veinte de Noviembre.

Tortosa, 30 de Octubre de 1909.

Correo de Madrid

Proyectos de Moret

Se han comentado mucho los propósitos que se atribuyen al presidente del Consejo de abrir las Cortes para aprobar los proyectos financieros importantes.

Los ministros han declarado que no sabían nada del proyecto, y que como se trata de solución política de tanta trascendencia, sólo al presidente—dijeron—corresponde la resolución del asunto.

La impresión dominante es que dada la actitud de los mauristas, el propósito no pasará de tal.

Conferencia

El Sr. Moret ha conferenciado extensamente con el general Luque y con el ingeniero director de las obras que se realizan en Mar Chica, Sr. Molini.

La conferencia versó, como era natural, sobre la marcha de la campaña.

El general Luque comunicó al presidente las últimas noticias que había recibido, que siguen siendo satisfactorias.

Después el Sr. Moret conferenció con el Sr. León y Castillo, examinando el conflicto de Canarias y tratando de las medidas que podrían adoptarse para conjurarlo.

Optimismo

El Sr. Moret ha manifestado que las impresiones recibidas de Barcelona eran optimistas, según lo demostraba un telegrama recibido del gobernador civil de dicha provincia, dándole cuenta de la sesión de ayer en ese Ayuntamiento.

Consultorio para enfermedades de los ojos

DEL MEDICO OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clinica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 10 Á 1 OPERACIONES DE 3 Á 5

Calle de la Rosa, 3, pral. TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clinica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

GRANDES FORTUNAS

Quien desee buen número de clientes tanto en tiendas, como en cafés, etc., y quien quiera pasar ratos distraídos en su casa oyendo á los más célebres artistas en cantos, músicas, etc., no debe estar sin tener un Gramophone, pues los hay al alcance de todos.

El éxito que se obtiene con un aparato es grande y maravilloso, pues se multiplican los negocios por su reducido precio.

Probado y es convencereis

No os dejéis engañar por burdas imitaciones, exigiendo en todos los aparatos la marca

GRAMOPHONE

Venta de aparatos, discos, agujas y demás accesorios, en Tortosa y su comarca

José M.ª Pauli, Moncada, 35

PRECIOS DE FABRICA

Nota.—Se remiten catálogos á quien lo solicite

Moret ha insistido en señalar la importancia del acto realizado por el municipio de Barcelona, por ser el primero de esta índole que se realiza en estas circunstancias.

Agregó el presidente del Consejo que no había despacho con el rey, por estar D. Alfonso consagrado á atender dignamente al soberano de Portugal y que no tenía decreto de importancia preparado para ponerlo á la firma del monarca.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

ACONTECIMIENTO TEATRAL

Función para hoy

1.º ESTRENO de la preciosa comedia en tres actos de Benavente titulada,

Lo cursi

2.º ESTRENO del paso de comedia en un acto de los Quintero;

El agua milagrosa

A las nueve en punto.

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas

contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarian la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abusos pueden ser curadas con la misma eficacia acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

TALLER DE SASTRERIA

DE

RAFAEL JORNET

Plaza de la Fuente—TORTOSA

En este acreditado taller se sirve con puntualidad y economía á cuantas personas se dignen visitarle.

ANGEL, 2,

Préstamos
en grandes y pequeñas cantidades, en hipoteca, letra ó pagaré

Se colocan capitales á buen interés y con sólidas garantías.

Compra de créditos.
Compra, venta y administración de fincas.

Dirigirse al Centro Hipotecario, Plaza de la Constitución, núm. 19, 2.º

AVISO

El que quiera arrendar un molino aceitero con dos prensas de barra en buenas condiciones, que se dirija al interesado, Bruno Fuster, del pueblo de Bot, y también dará razón Mateo Matamoros, medidor de aceite, Ferrerías (Tortosa). Habiendo una cosecha regular, se puede trabajar de tres á cuatro meses.

R. Mestre

acreditado é inteligente dentista
ha trasladado su gabinete á la calle Den Carbó, n.º 3 principal, lo que comunica á su numerosa clientela y público en general.

NO CONFUNDIRSE

Los mejores materiales de construcción, cuyos resultados se garantizan, son los yesos y cementos de la acreditada fábrica

LA CATALANA

DE

Martorell y Meyer

Calle de Genoveses y Plaza de Alfonso XII

AVISO

Los señores propietarios que hayan de construir edificios ó reformarlos, no dejen de visitar antes el almacén para obras establecido en Tortosa en la calle de Moncada, núm. 35, y en él encontrarán todo lo concerniente al ramo de carpintería, y en hierros, balcones, rejas, columnas, baldosas, etcétera, en variedad de clases y medidas, á precios baratísimos.

¡Verlo es creerlo!

Correspondencia y venta á José M.ª Pauli Moncada, 35—TORTOSA.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSE DELGLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol


BARCELONA

Hospedajes á diario: 5 pesetas.
Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algueró-Baiges,

BOMBAS
RAMÓN PUIGJANER
Torrente de la Olla, 58, BARCELONA

MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES




Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías
 Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín Velasco & C.**, Alcalá, 7, Madrid. — **Factoría en Barcelona:** Notariado, 3 y 5
 Desconfiad de las imitaciones Exigid por marca el NIÑO

Fábrica de Anisados y Licores
PEDRO SABATÉ — Badalona

Esta acreditada casa, cuya especialidad es el exquisito **Anis España**, de fama universal, se dedica también a la fabricación de toda clase de licores y jarabes, así como del excelente champagne **Chateau de Savignach**, que tanta aceptación tiene en esta comarca.

CURACION POSITIVA
 del estómago, bazo, hígado é intestino por medio de las **PASTILLAS GUERRARD y PILDORAS GUERRARD**
 Para curar las más antiguas y tenaces enfermedades del estómago é intestinos, con agrado asombro de los enfermos, basta generalmente un solo frasco, que contiene dichas dos formas de medicamento. Médicos de nombradía han certificado espontáneamente sus resultados magníficos.
 De venta: Segalá, Rambla de las Flores, 4, Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, y en las mejores farmacias.



Remedio Universal para el Dolor de Caderas
 Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.
 Insista en obtener el **Allesck**

Pildoras de Brandreth
 Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
 Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
 DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 Agentes en España—J. URZACH & CA., Barcelona.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10—TORTOSA Teléfono: n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos en los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes; compra-venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y bajas de contribución. Compra-venta de valores. Pago de cupones, tomándose en negociación los de las deudas del Estado interior y amortizable desde tres meses antes de su vencimiento. Delegación de la Compañía de seguros, vida é incendio, «La Unión y el Fenix Español», así como de la Compañía de seguros marítimos «La Bulgaria». Representación de la Compañía Transatlántica, etc., etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

LAS HERNIAS (TRENCADURAS)

La hernia es una dolencia, á la que generalmente el público profano no le concede toda la importancia que en realidad tiene, pues el que la sufre se expone á un verdadero suplicio, cuando no lleva un aparato apropiado para su perfecta contención.

El único método que ofrece garantías infalibles para el alivio y curación de tan grave dolencia, es el del reputado especialista herniario **Sr. Vives**, de Barcelona, domiciliado en la Rambla del Centro, n.º 12, pral., de dicha capital. Cuyo procedimiento consiste en el **Braguero Medical Vives**, recomendado por todas las celebridades médicas como el más eficaz para las hernias. Este aparato medical es de inmensa comodidad, amoldándose al cuerpo del herniado suavemente como un guante, sin producir la más mínima molestia, permitiéndole entregarse en sus ocupaciones y placeres habituales, sin necesidad de interrumpir el tratamiento, consiguiendo su completa curación al poco tiempo de usarlo.

El delegado del especialista **Sr. Vives** recibirá y aplicará personalmente los incomparables aparatos herniarios á todos los herniados que deseen someterse bajo su tratamiento y estará en ésta de Tortosa el día 21 de cada mes, hospedándose en la **Fonda de Europa**.

NOTA.—Dando aviso se pasa á domicilio.

Gurugú y Marina

dos nombres en la actualidad que corren de boca en boca incesantemente; el primero como refugio de los rifenos nuestros enemigos y el segundo como caudillo é inteligente general en jefe del ejército en operaciones.

Al igual que Marina en el Gurugú, ha llegado Gimeno en España á la victoria, derrotando á los farsantes que engañan á los propietarios. Los ingenieros, arquitectos y maestros de obras, afirman la superioridad de su fabricación en mosaicos, granito y piedra artificial. Especialidad en baldosas para almacenes, cocheras, patios, inuelles, andenes, iglesias y establecimientos de tráfico. Depósitos, tuberías, balaustres, barandillas, remates, peldaños, fregaderas, asientos de retrete, chimeneas, bañeras, lavabos, etc.

Cemento portland y cal hidráulica del país y extranjero.

DEPÓSITO **José Gimeno Mir** FÁBRICA
 Calle de la Estación **Tortosa** Ensanche del Temple

Tarjetas postales
 Inmenso y variado surtido con vistas, paisajes, retratos de artistas, grupos interesantes, etc., etc.
 Desde 5 céntimos hasta una peseta
 Papelería de Biarnés, Ciudad y P. Franquet—TORTOSA